



Datos Relevantes de la Sesión No. 03
COMISIÓN PERMANENTE - PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA		DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO					
2.- FECHA		04 de enero de 2012.					
3.- INICIO	11:35 hrs.	4.- RECESO	7 min.	5.- TÉRMINO	15:13 hrs.	6.- DURACIÓN	3:31 hrs.
7.- QUÓRUM		34 legisladores al inicio de la Sesión					

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	4
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) Solicitudes de licencia	3
b) De reincorporación	1
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
b) Para prestar servicios	2
c) Para aceptar y usar condecoraciones	2
d) De particulares. Para prestar servicios	2
5. INICIATIVAS	14
6. PROPOSICIONES	11
7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
TOTAL	50

Nota: A petición del Dip. Armando Ríos Piter (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de Gonzalo Miguel Rivas Cámara, en Chilpancingo, Guerrero.

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Ejecutivo Federal	Presidente de la República Mexicana	Remite observaciones al Decreto mediante el cual, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integrará un Fondo Especial de diez mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato; Tlaxcala, Puebla, México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública , de la Cámara de Diputados
2			Remite observaciones al Decreto por el que se expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la Economía.	Cámara de Senadores
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario de Egresos	Remite, en ocho tomos, el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , de la Cámara de Diputados, y remitase a la Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los diputados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2011, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2010, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2011 y la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, por el periodo comprendido de enero a noviembre de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública , de la Cámara de Diputados, y Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Por el que se exhorta al secretario de Gobernación, para que en el ámbito de su competencia emita declaratoria de desastre natural y se apliquen los recursos correspondientes a diversos municipios de estados el centro y norte del país, presentada por la Junta de Coordinación Política el 13 de septiembre de 2011y aprobada en la misma fecha.	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados
2	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Inter-institucionales	Relativo al establecimiento de la veda para las especies de tiburón en litorales de México.	Cámara de Senadores
3	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Titular de la Unidad de Planeación	Relativo a las acciones favorables para desalentar el trabajo de indígenas jornaleros menores de 14 años de edad.	
4	Servicio de Administración Tributaria	Administrador General de Aduanas	Relativo a destinar mayores recursos para la modernización tecnológica y operativa de las aduanas de Ciudad Hidalgo y Subteniente López y los ocho cruces fronterizos.	
5	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Relativo a la prevención de la contaminación de las aguas marinas.	
6	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Relativo a la situación de los pescadores afectados por la presencia del pez diablo.	
7	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Titular de la Unidad de Planeación	Relativo a la difusión de los diversos programas que fomentan la creación de proyectos productivos dirigidos específicamente a las mujeres.	
8	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva	Relativo a la modificación de diversos artículos del acuerdo que establece las normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal.	

3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) Solicitudes de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN)	Del 27 de diciembre de 2011 al 21 de febrero de 2012. (Distrito 02, San Luis Potosí)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
2	Dip. Sergio Gama Dufour (PAN)	Por tiempo indefinido, A partir del 30 de diciembre de 2011. (Distrito 03, San Luis Potosí)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
3	Sen. David Jiménez Rumbo (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 02 de enero del año 2012. (Guerrero)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.



b) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN)	A partir del 01 de enero de 2012. (Michoacán)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el ciudadano Egbert Kuiper Broekhoven, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en la Ciudad de Monterrey, con Circunscripción Consular en los Estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.	Primera Comisión

(*) Se refiere a la fracción IV, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. Teresa Kari Verthein Garnica, Miguel Ángel Vázquez Gómez, Cristina Cruz Lobato y Bertha Julia Villarino Aguilera, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Dinamarca, en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California.	Primera Comisión
2		Los CC. Edwin Bautista Estrada, Juan Alfonso López Verdiguél, José Reyes Hernández González, Lorenzo Sarro Marín, Miriam Adriana Murguía Labardini y Jesús Gabriel Zárate Hernández, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Polonia, en México; y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua y Guadalajara, Jalisco.	

(*) Se refiere a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el ciudadano José de Jesús Franco López, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión
2		Para que el ciudadano Óscar Cruz Barney, pueda aceptar y usar la Condecoración al Mérito en el Servicio a la Abogacía, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el Consejo General de la Abogacía Española.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) De particulares. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	C. César Antonio Prieto Palma	Para poder prestar servicios en la Embajada de Angola en México	Primera Comisión
2	C. Ricardo Franco Guzmán		

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona el artículo 241 Bis a la <u>Ley de Concursos Mercantiles</u> . Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.	Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) *	Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer acciones concretas para garantizar la continuidad y la seguridad en la prestación del servicio público concesionado, una vez que se haya declarado el concurso mercantil, para lo cual la autoridad concedente asegurará, a través del conciliador designado, la suscripción de un convenio en un término improrrogable de 180 días naturales, así como revocar la concesión otorgada al comerciante y reasignarla nuevamente a otro particular que cubra los requisitos previstos en la ley, por lo cual la autoridad podrá requisar y asumir la titularidad de las relaciones laborales, sin afectar los derechos de los trabajadores frente al comerciante fallido.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que adiciona la fracción XXIX-Q al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de regulación y protección de los derechos humanos.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Joann Novoa Mossberger y Paz Gutiérrez Cortina (PAN) *</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, de la Cámara de Diputados</p>	<p>Modificar la denominación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por el de Sistema Nacional para el Desarrollo de la Infancia y la Familia. Establecer que será un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Crear, al interior del organismo una Procuraduría para la Defensa de la Infancia y la Familia, como instancia encargada de vigilar el respeto y observancia a los derechos de la niñez y la adolescencia, así como de fomentar la cultura del respeto a sus derechos. Estará a cargo de la persona que designe la Junta de Gobierno. Propone la integración de un apartado especial que establezca nuevas funciones del organismo, en materia de asistencia social a las familias en situación vulnerable, que deberán considerarse como sujetos privilegiados los programas y acciones del organismo en materia de asistencia social, a través de la prestación de servicios orientados a superar los obstáculos económicos, sociales, de salud o de cualquier otro tipo que les impidan cumplir su responsabilidad de proveer a sus miembros de los satisfactores básicos en materia de alimentación, salud y vivienda, y especialmente la educación de los hijos menores, lo que en realidad se traduce en la incapacidad de las familias para ser el espacio en el que los niños gocen de los mayores espacios para el ejercicio y observancia de sus derechos.</p>
4	<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 64 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Carlos Martínez Martínez (PAN) *</p>	<p>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Establecer que en los juicios de amparo directo que el particular interponga en contra de la sentencia o resolución que puso fin al juicio contencioso-administrativo y en cuyos conceptos de violación se haga valer la inconstitucionalidad de una disposición fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá el carácter de tercero perjudicado, aun cuando en el juicio correspondiente dicha secretaría no se haya apersonado o no hubiese sido reconocida expresamente como parte, a efecto de que cuente con legitimación procesal para la interposición de los recursos a que se refiere la Ley de Amparo.</p>
5	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Sociedades de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Simplificar administrativamente, mediante la eliminación de distintos requisitos legales que actualmente dificultan la creación y apertura de nuevos negocios. Eliminar cargas económicas que desincentivan la creación y la formalización de establecimientos comerciales. Promover la figura del corredor público, como depositario de la fe pública mercantil, en lugar de la de notario público. Adecuar el marco legal que rige la actividad corporativa de las sociedades mercantiles, de conformidad con las necesidades administrativas y comerciales de las sociedades mercantiles. Actualizar el marco legal que rige a los órganos de vigilancia de las sociedades mercantiles, los derechos de las minorías, el gobierno corporativo, responsabilidades, derechos de los accionistas y las actividades de los órganos de administración. Modernizar el Registro Público de Comercio, en beneficio y como protección de la buena fe en la actividad</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	mercantil. Perfeccionar las figuras crediticias que fomentan la obtención de créditos garantizados mediante bienes muebles. Fortalecer la regulación de medios electrónicos en juicios mercantiles, así como en la figura del arbitraje comercial. Fortalecer el arbitraje mercantil. Eliminar costos de trámites en constitución de sociedades.
6	<p>Que reforma los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) *</p>	<p>Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Explicitar que el genoma humano y el conocimiento sobre éste son patrimonio de la humanidad. Explicitar que todo estudio sobre el genoma humano deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 33 y 34 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención médica integrada de carácter preventivo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Prever que dentro de los servicios de atención médica preventiva, será prioridad la promoción, implementación e impulso de la atención médica integrada de carácter preventivo, que consiste en realizar todas las acciones de prevención y promoción para la protección de la salud, de acuerdo con la edad, el sexo y los determinantes físicos y psíquicos de las personas, realizadas preferentemente en una sola consulta.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 110 de la Ley del Seguro Social, en materia de atención médica integrada de carácter preventivo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) *</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p>	<p>Priorizar la promoción, la implantación y el impulso de la atención médica integrada de carácter preventivo, que consiste en realizar todas las acciones de prevención y promoción para la protección de la salud, de acuerdo con la edad, el sexo y los determinantes físicos y psíquicos de las personas, realizadas preferentemente en una sola consulta.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley Federal para el Rescate y Manejo de Cadáveres en Situaciones de Desastre.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.</p>	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen y a las comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de facultar a la Secretaría de Gobernación para tomar las medidas necesarias, en coordinación con las demás autoridades federales y locales competentes, para rescatar, levantar apropiadamente, identificar y disponer de los cadáveres y restos humanos generados por situaciones de desastre, incluidos los desastres ocasionados en ejercicio o con motivo del trabajo. La identificación de los restos de las víctimas de catástrofes es un derecho de los familiares, de aquéllos que cuenten con un interés legítimo en la identificación y de toda la comunidad afectada. Crear el Comité Operativo de Emergencias para el Manejo de Cadáveres, que tendrá como función el manejo de cadáveres en situaciones de desastre. Prever que la recuperación de los cadáveres debe llevarse a cabo de tal forma que preserve la mayor cantidad de información posible presente en la escena y que ayude a determinar la causa de muerte y la identidad de los fallecidos. Facultar a las autoridades mexicanas competentes para trabajar en acuerdos de cooperación con otros estados a fin de que brinden asistencia a través de sus equipos de rescate e identificación de cadáveres en caso de que los recursos internos sean insuficientes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado . Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social , de la Cámara de Senadores	Modificar la tabla incrementando porcentajes a que tendrán derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada, equivalente a un porcentaje del promedio del sueldo básico de su último año de servicio, para los trabajadores que se separen voluntariamente del servicio o que queden privados de trabajo después de los sesenta años de edad y que hayan cotizado por un mínimo de diez años al instituto.
11	Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se contemplarán partidas secretas.
12	Que crea la Ley de Apoyo para el Servicio Social Remunerado . Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.	Dip. Beatríz Elena Paredes Rangel (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para opinión, de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer las bases para la organización, coordinación y prestación del Servicio Social Remunerado en beneficio de la educación de los jóvenes y su vinculación con los sectores productivos del país. El Servicio Social Remunerado deberá contribuir a la formación integral de los estudiantes, favorecer el desarrollo social y económico del país y de sus regiones, contribuir al logro del perfil de egreso establecido en los planes de estudio de las instituciones educativas; favorecer la práctica profesional para impulsar la inserción de los estudiantes al empleo y promover su desarrollo profesional; y propiciar en el campo de la investigación el aprovechamiento de la actividad que los estudiantes pueden desarrollar en cumplimiento de dicho servicio.
13	Que adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de la Policía Federal . Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.	Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)	Comisión de Seguridad Pública , de la Cámara de Senadores	Adicionar prestaciones adicionales a la policía federal, que se constituyan en un fondo destinado principalmente a garantizar el acceso a crédito para la adquisición de vivienda.
14	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano . Publicación en GP: Anexo II. 04 de enero de 2012.	Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) Suscrita por los Dips. Carlos Flores Rico y Beatríz Elena Paredes Rangel (PRI)	Comisión de Relaciones Exteriores , de la Cámara de Diputados, para dictamen	Establecer que los miembros del Servicio Exterior Mexicano, además de prestar sus servicios en el extranjero, conforme los programas de rotación, también prestarán sus servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en las oficinas de asuntos internacionales de las dependencias del Ejecutivo Federal. Definir las siglas ASEM como Asociación del Servicio Exterior Mexicano, AC. Los nombramientos del personal temporal no rebasarán una cuota máxima del 3% de las plazas ocupadas por el Servicio Exterior de Carrera y el plazo de adscripción será renovado anualmente. Asignar un puesto de responsabilidad acorde con su rango en la estructura de la Secretaría al personal de carrera trasladado a México con plaza homologada. Prever que los cónyuges o parejas estables de los miembros de carrera del SEM (Servicio Exterior Mexicano) tendrán derecho a capacitarse en idiomas para apoyar las labores de representación del país. Crear la tabla de equivalencias en la estructura de mando de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>En caso de que los titulares de misiones diplomáticas y representaciones consulares no formen parte del personal de carrera, la designación se sujetará a una cuota máxima de 6% del total de puestos de esos rangos en las misiones de México en el exterior. Incluir en la Comisión de Personal del Servicio Exterior un miembro de la Mesa Directiva de la ASEM. Eliminar el llamado Examen de Media Carrera, que se aplica a los primeros secretarios; así como, la evaluación quinquenal a los funcionarios del Servicio Exterior. Adicionar dos capítulos sobre medios de impugnación, que prevén la solución de controversias ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Establecer que los Embajadores y Ministros se jubilen forzosamente a los 70 años de edad; los demás miembros de la rama diplomático-consular y los de la rama técnico-administrativa a los 68. Reconocer el derecho de asociación del personal de carrera del SEM. Los miembros del Servicio Exterior gozarán entre otros derechos y prestaciones de un aguinaldo o gratificación anual por la cantidad de cuarenta días de salario integrado. Constituir un fondo complementario de jubilación a fin de otorgar al personal jubilado una pensión que ascienda al 70% de la suma del sueldo base más la compensación garantizada netas de homologación en el activo. Difundir cada año, a través del Instituto Matías Romero las becas, seminarios, estudios de postgrado, o cursos superiores, para los cuales se postularán como candidatos los miembros del servicio exterior.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SENER y a PEMEX a evitar la circulación de unidades de carga doblemente articuladas en zonas habitacionales, comerciales y en el Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a tomar medidas preventivas y evitar la circulación, estacionamiento y maniobras de unidades de carga doblemente articuladas en zonas habitacionales, comerciales y en el centro histórico del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que ponen en riesgo al medio ambiente, la seguridad de las personas y sus bienes, así como para prevenir desastres que se pudieran ocasionar por sustancias químicas peligrosas y combustibles.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a Pemex Refinación a utilizar medios de distribución de petrolíferos que garanticen la seguridad del medio ambiente, de las personas y sus bienes en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, preferentemente los centros de almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles autorizados para el efecto, a fin de permitir una mejor distribución de petrolíferos, con base en criterios de eficiencia, operativos, comerciales, de planeación y de seguridad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al IFE a instaurar en el proceso electoral de 2012, medidas que garanticen la equidad de género en el lenguaje y propaganda que el propio Instituto dirige a la ciudadanía.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Federal Electoral a que en el proceso electoral federal de 2012 instrumente medidas que garanticen la equidad de género en todo tipo de comerciales y propaganda del propio instituto dirigido a la ciudadanía, y se haga mención de el presidente o la presidente y, de manera semejante, para los demás puestos de elección popular.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados hace un llamado respetuoso a los partidos políticos nacionales a cumplir con la brevedad con las normas mínimas que garanticen el uso de un lenguaje no excluyente y sexista en sus diversas propagandas electorales.</p>
3	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados iniciar consultas con académicos y especialistas que permitan aprobar de manera pronta la nueva Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados a iniciar las consultas con académicos y especialistas en la materia para que aporten los elementos necesarios que permitan aprobar de manera pronta la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p>
4	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal para que a través de sus dependencias rinda un informe detallado sobre el número de licitaciones otorgadas durante la presente administración para operar y construir tramos carreteros en el país, sobre los ingresos provenientes de las autopistas operadas y administradas por CAPUFE, y sobre las condiciones laborales de sus empleados, de igual forma se creó una Comisión Especial encargada de investigar y vigilar las licitaciones otorgadas a empresas para la operación y construcción de tramos carreteros en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República solicita al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes rinda un informe detallado del número de licitaciones otorgadas durante su administración para la operación y construcción de tramos carreteros en el país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que rinda un informe detallado sobre los ingresos provenientes de las autopistas operadas y administradas por CAPUFE.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que rinda un informe pormenorizado ante esta Cámara de Senadores, sobre las condiciones laborales en las que se encuentran los trabajadores de CAPUFE, que prestan sus servicios para la construcción, mantenimiento y operación de tramos carreteros y empresa políticas públicas a favor de este sector.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a esta asamblea para que se conforme una comisión especial encargada de investigar y vigilar las licitaciones otorgadas a empresas para la operación y construcción de tramos carreteros en México.</p>
5	<p>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR atraiga la averiguación previa relacionada con el homicidio de Margarito Montes Parra y otras catorce personas, cometido en Cajeme, Sonora, el 30 de octubre de 2009.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a efecto de atraer en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 del Código Federal de Procedimientos Penales la averiguación previa relacionada con el homicidio de Margarito Montes Parra y otras 14 personas, cometido en Cajeme, Sonora, el 30 de octubre de 2009, y a realizar las diligencias legalmente necesarias para que el Ministerio Público de la Federación pueda resolver si ejercita o no la acción penal contra quienes resulten presuntamente responsables.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
6	<p style="text-align: center;">Sen. Adriana González Carrillo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América, por sus contenidos extraterritoriales, intervencionistas y lesivos de la soberanía nacional, así como de los principios de responsabilidad compartida, respeto a la ley y confianza mutua en los que se basa nuestra cooperación bilateral.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Mesa Directiva comunicar el contenido íntegro de esta proposición a los presidentes de ambas Cámaras del Congreso estadounidense.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de México en Estados Unidos a redoblar los esfuerzos encaminados a informar a los congresistas estadounidenses sobre el daño que iniciativas como ésta infringen a nuestra relación bilateral.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a presentar con la brevedad posible a los integrantes de la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente, así como a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado de la República, y a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, un informe detallado sobre la cooperación bilateral en materia de lavado de dinero que contenga, hasta donde lo permita la ley y sin menoscabo de consideraciones de seguridad nacional, una evaluación sobre los resultados obtenidos hasta la fecha así como una estimación sobre los beneficios esperados a mediano plazo.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República a establecer un grupo de trabajo multidisciplinario, que incluya a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, encargado de proponer cambios y elaborar un proyecto de actualización de los contenidos de los denominados Acuerdos de 1992 con la finalidad de establecer atribuciones y límites claros a la actuación de agentes de corporaciones de inteligencia de Estados Unidos, así como incorporar nuevos mecanismos de cooperación acordes con la magnitud de los desafíos actuales en materia de combate al crimen organizado transnacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
7	<p>Sen. Adriana González Carrillo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al DIF y a la PGR para que trabajen coordinadamente en el contexto de la elaboración de un Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes desaparecidos que pueda incorporarse al proyecto de Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones de Estudios Legislativos, Primera, y de Seguridad Pública del Senado de la República para que en el proceso de dictamen del proyecto de Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas se incorpore un capítulo específico para la creación de un Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes desaparecidos, extraviados o sustraídos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Procuraduría General de la República para que, en el contexto del proyecto de Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, trabajen de manera coordinada en la elaboración de un Registro Nacional de Niños y Niñas Extraviados, a fin de adoptar políticas públicas focalizadas a la prevención y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, extraviados o sustraídos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México para que, en el ámbito de sus responsabilidades, ponga en marcha el programa Alerta Amber con objeto de atender la grave situación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, extraviados o sustraídos en dicha entidad.</p>
8	<p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de la SCT para que explique la situación que guarda la asignación otorgada a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., así como del estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que explique la situación que guarda la asignación otorgada por la dependencia a su cargo a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V., el estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas, el servicio que se presta actualmente y cuáles son las medidas que tiene considerado tomar al respecto.</p>
9	<p>Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, declare nula la reciente elección a gobernador de dicha entidad e instruya la realización de nuevas elecciones.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para que declare nula la reciente elección de gobernador de Michoacán e instruya la realización de nuevas elecciones.</p>
10	<p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)</p> <p>Suscrito por legisladores del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que solicita a la Financiera Rural intervenga para que los arroceros del Municipio de Cuauhtémoc, S.P.R de R.L., del estado de Colima, cuenten con una prórroga para cubrir sus adeudos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Financiera Rural, FIRA, Sagarpa y Aserca a explorar mecanismos que den viabilidad práctica a la solución de los problemas de pago que enfrentan los productores de arroz en el estado de Colima y, de haber casos semejantes, atender los de otras regiones o estados de la república.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Financiera Rural a atender la solicitud de los arroceros del municipio de Cuauhtémoc, SRP de RL en el estado de Colima a fin de no judicializar el pago de los créditos que estos productores tienen con esta institución, y se les otorgue flexibilidad y nueva prórroga para cubrir sus adeudos, toda vez que no se están negando a pagarlos, sino las circunstancias coyunturales los obligan a un incumplimiento involuntario.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
11	<p>Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Sen. Eriel Gómez Nucamendi (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a dar seguimiento al Acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de los Chimalapas, firmado por autoridades municipales, comunales y núcleos agrarios de los estados de Oaxaca y Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y de la Reforma Agraria, a dar seguimiento al acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de Los Chimalapas, firmado por las autoridades municipales y comunales de Santa María y San Miguel Chimalapas, Oaxaca, y 16 núcleos agrarios de Cintalapa, Chiapas, el 22 de diciembre de 2011, y que testificaron los gobernadores de Chiapas, Juan Sabines Guerrero, y de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación por la seguridad y respeto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos y solicita a la SRE un informe sobre la estrategia que el gobierno mexicano ha realizado para su protección.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) Dip. Óscar González Yáñez (PT) Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su preocupación por la seguridad y el respeto a los derechos humanos de nuestros migrantes y solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que manifieste nuestro enérgico rechazo a las disposiciones del apartado D, "Asuntos sobre Detenidos", de la Ley de Autorización de Defensa Nacional, por representar una violación a los derechos humanos y a los acuerdos internacionales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, atenta y respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar a esta soberanía un informe sobre la estrategia del gobierno mexicano para proteger la integridad física y el respeto de los derechos humanos de los mexicanos que residen en el exterior, así como un análisis de la capacidad operativa de sus consulados para realizar esta labor.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión demanda a la Cancillería la creación de un número 1-800 de asesoría legal gratuita a migrantes mexicanos, para apoyar las labores de prevención y protección que realizan los consulados.</p>
2	<p>Dip. Óscar González Yáñez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de enero de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo, derivado de la aprobación del decreto para integrar un Fondo Especial de diez mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por contingencias climáticas en diversas entidades del país.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de modificación. c) Aprobada en <u>votación económica</u>. d) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo, derivado de la aprobación del decreto mediante el cual el Ejecutivo federal integrará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz, el pasado 15 de diciembre de 2011.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
		<p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en contra: Sen. Juan Bueno Torio (PAN) Sen. Felipe González González (PAN) Dip. Gustavo González Hernández (PAN)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Gustavo González Hernández (PAN) Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</p> <p>Para presentar modificación a nombre de los Grupos Parlamentarios: Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN)</p>	<p>SEGUNDO.- La honorable Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión citará a comparecer el próximo miércoles 11 de enero de 2012 ante la Comisión Tercera a los secretarios de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que informen detalladamente la situación que guarda el flujo de recursos del sector agropecuario para enfrentar las contingencias climatológicas que abaten dicho sector.</p> <p>TERCERO.- La honorable Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión conformará un grupo amplio de trabajo de seguimiento y evaluación del impacto de las contingencias climatológicas en el sector agropecuario y rural que han sufrido los estados de la República antes mencionados. Dicho grupo de trabajo estará integrado por dos legisladores de cada uno de los grupos parlamentarios con representación en la Comisión Permanente.</p> <p>CUARTO.- La honorable Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, para que en consulta con los grupos parlamentarios emita opinión respecto a la presentación de la controversia constitucional a las observaciones formuladas por el Ejecutivo federal al decreto materia de la presente proposición con punto de acuerdo.</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	11 de enero de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06